

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 405 -2014-MINAGRI-PSI**

Lima,

24 JUN 2014.

**VISTO:**

El Memorando N° 1679-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 20 de junio de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Sistema de Riego Pucaccacca-Chakiqampa, Distrito de Vinchos-Huamanga-Ayacucho"; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que crea el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra -MI RIEGO, por la Resolución Directoral N° 077-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 13 de febrero de 2014, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución del Proyecto "Instalación del Sistema de Riego Pucaccacca-Chakiqampa, Distrito de Vinchos-Huamanga-Ayacucho", con Código SNIP N° 201381, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 5' 826,793.72 (Cinco Millones Ochocientos Veintiséis Mil Setecientos Noventa y Tres y 72/100 Nuevos Soles), a precios al mes de setiembre de 2013;

Que, con los Memorandos N° 127 y N° 147-2014-MINAGRI-PSI-DIR-MI RIEGO, de fechas 05 y 18 de junio de 2014, el Coordinador Técnico DIR-MI RIEGO, adjunta el expedientillo conteniendo la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto referido en el considerando precedente, a precios calculados al 31 de marzo de 2014, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 5' 826,793.72, de los cuales S/. 469,663.60, corresponden a los servicios de Supervisión, según señala; finalmente, solicita la emisión de la Resolución Directoral que apruebe la actualización del referido presupuesto;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, con el documento de Visto, en base al Informe N° 59-2014-MINAGRI-PSI-DIR/OEP/OFY del Especialista en Diseños, Revisor de Estudios de la Oficina de Estudios y Proyectos, eleva para su aprobación el expedientillo en mención, el mismo que contiene el presupuesto con el valor referencial actualizado del Proyecto a precios calculados al mes de marzo de 2014, en la suma de S/. 5' 826,793.72, de los cuales S/. 5' 357,130.12, corresponden al presupuesto de obra, y S/. 469,663.60, a los servicios de Supervisión; adjuntando los documentos relativos al mismo;



Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar** la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Sistema de Riego Pucaccacca-Chakiqampa, Distrito de Vinchos-Huamanga-Ayacucho", con Código SNIP N° 201381, en la suma de S/. 5' 826,793.72 (Cinco Millones Ochocientos Veintiséis Mil Setecientos Noventa y Tres y 72/100 Nuevos Soles), a precios calculados al 31 de marzo de 2014, monto que incluye el Costo de Obra y servicios de Supervisión, según el detalle contenido en el expediente adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura y Riego, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES  
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE  
DIRECTOR EJECUTIVO

